



Guía de solicitud Erasmus+ Convocatoria 2019 PROYECTOS DE MOVILIDAD PARA EL APRENDIZAJE ACCIÓN CLAVE 1 (KA1)

Educación Escolar - KA101

Versión: 30 enero 2019





El objeto de este documento es servir como referente y guía a los centros educativos interesados para la elaboración de un proyecto de Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje, Acción Clave 1 (KA1), del Programa Erasmus+ en el Sector de la Educación Escolar – Formulario de solicitud KA101.

Por otra parte, las organizaciones participantes potenciales que deseen presentar una solicitud pueden informarse e inspirarse en la Guía del Programa Erasmus+ y otros documentos de referencia, algunos de los cuales se enumeran en el anexo IV de la referida Guía.





ÍNDICE

1.	Información básica	. 4
2.	Tipos de actividades de movilidad del personal docente	. 4
3.	Criterios de Calidad	. 5
4.	Plan de Desarrollo Europeo	. 6
5.	eTwinning y School Education Gateway en proyectos KA101	. 6
6.	Proyectos individuales de un centro educativo y de consorcio	. 6
7.	El Formulario de Solicitud	. 7
8.	Estructura del Formulario	. 9





1. Información básica

Los centros educativos españoles pueden solicitar un proyecto de movilidad (KA1) dentro del Programa Erasmus+ con el fin de desarrollar su estrategia de internacionalización y de mejorar su práctica docente.

Los proyectos de movilidad permiten a los centros escolares brindar a sus profesores y a otros miembros del personal docente oportunidades e incentivos para adquirir **nuevas competencias** relacionadas con las **necesidades** del centro. La dirección del centro debe desempeñar un papel activo en la planificación, el apoyo y el seguimiento del proyecto.

A fin de garantizar y maximizar el impacto de estas actividades los centros escolares deberán asegurarse de que, tras la movilidad, las competencias adquiridas por el personal se difunden adecuadamente en el centro y se integran en sus prácticas docentes.

En la <u>Guía del Programa 2019</u> encontrará toda la información necesaria sobre el Programa Erasmus+ y sobre el proceso de solicitud de la Convocatoria 2018.

Un proyecto de movilidad por motivos de aprendizaje en el sector de Educación Escolar tiene siempre un enfoque institucional, es decir, es el centro educativo el que plantea sus necesidades y expectativas a través de un Plan de Desarrollo Europeo de centro.

2. Tipos de actividades de movilidad del personal docente

En el proyecto, que tiene una duración de 1 a 2 años, se plantean actividades de movilidad del personal docente del centro en cualquiera de las modalidades siguientes:



Docencia en otro país del programa



Período de **observación** (job shadowing) en un centro educativo de otro país del programa



Participación en un curso estructurado en otro país del programa

La duración de las movilidades es **de 2 días a 2 meses**, viajes aparte. En el caso de resultar seleccionado, la financiación del proyecto se dedica a:



Viaje

DISTANCIA	IMPORTE
Entre 10 y 99 km:	20 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	180 EUR por participante
Entre 500 y 1999 km:	275 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 km:	360 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 km:	530 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 km:	820 EUR por participante
8000 km o más:	1500 EUR por participante

Apoyo individual





3 GRUPOS DE PAÍSES	IMPORTE	IMPORTE
3 GRUPOS DE PAISES	Día 1-14	Día 15-60
Noruega, Dinamarca, Luxemburgo, Reino Unido, Islandia, Suecia, Irlanda, Finlandia, Liechtenstein	117 €	82 €
Países Bajos, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, España, Chipre, Grecia, Malta, Portugal	104€	73 €
Eslovenia, Estonia, Letonia, Croacia, Eslovaquia, República Checa, Lituania, Turquía, Hungría, Polonia, Rumanía, Bulgaria, ARY de Macedonia	91€	64 €







También se subvencionarán los costes reales siguientes

GASTOS EXCEPCIONALES:

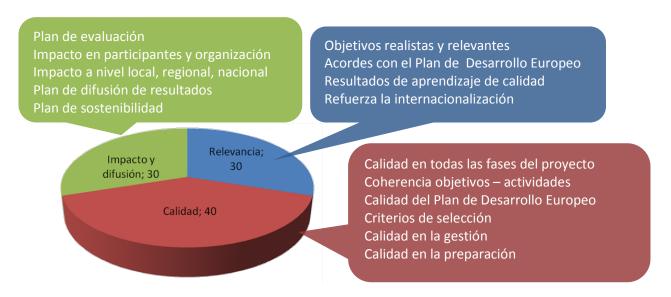
garantía financiera y gastos de viaje elevados

APOYO A NECESIDADES ESPECIALES

Costes adicionales relacionados directamente con los participantes con discapacidad y sus acompañantes (incluidos los costes de viaje y estancia, si están justificados y a condición de que no se solicite una subvención para estos participantes a través de las categorías presupuestarias relativas a viajes y apoyo individual).

3. Criterios de Calidad

Tenga en cuenta los **criterios de calidad** que serán utilizados para la evaluación de su proyecto:



Estos criterios se han tomado de la <u>Guía para expertos de evaluación para solicitudes 2019</u> en pp. 15-17 podrá leerlos en su versión original en inglés.

Para poder optar a la financiación, las propuestas deberán obtener un mínimo de **60 puntos**. Además, deberán obtener como **mínimo la mitad de la puntuación máxima en cada** una de las categorías de los **criterios** de concesión mencionadas más arriba.

Consulte también en el <u>sitio web del SEPIE</u> los pasos previos necesarios antes de presentar una solicitud.





4. Plan de Desarrollo Europeo



El proyecto de movilidad debe estar contextualizado en el marco de un **Plan de Desarrollo Europeo** del centro educativo, estratégico y a largo plazo. El Plan de Desarrollo Europeo forma parte de la solicitud y, por tanto, es evaluado. En él se establece claramente el marco para la modernización del centro educativo y su internacionalización en una dimensión europea.

Debe incluir:

- Las necesidades del centro escolar en cuanto a desarrollo de la calidad e internacionalización y a cómo contribuirán las actividades previstas a satisfacer estas necesidades.
- o El impacto previsto en los alumnos, el profesorado y otros miembros del personal, así como en el centro escolar en general.
- La manera en que los centros escolares integrarán las competencias y experiencias adquiridas por su personal en su plan de estudios o en el plan de desarrollo escolar.
- La manera en que se utilizará eTwinning en relación con las actividades de movilidad previstas, si procede (véase la sección siguiente).

eTwinning y School Education Gateway en proyectos KA101



<u>eTwinning</u> y <u>School Education Gateway</u> son plataformas informáticas de la Comisión Europea que pueden ayudar a su centro educativo en la búsqueda de socios para proyectos



Erasmus+, así como de oportunidades de formación. Ambas plataformas le permitirán buscar otros centros educativos europeos para realizar periodos de observación o de docencia, además de poder ofrecer el suyo para recibir a otros docentes europeos. Asimismo, a través de School Education Gateway puede encontrar oportunidades de formación a través de cursos (en este caso, tenga en cuenta que ni el SEPIE ni la Comisión Europea avalan necesariamente la calidad de los mismos).



6. Proyectos individuales de un centro educativo y de consorcio



Los proyectos de movilidad escolares pueden ser **individuales** de un centro educativo o de **consorcio**.

- En los proyectos individuales, el centro escolar analiza sus necesidades y/o expectativas para su modernización e internacionalización y diseña su proyecto.
- En los proyectos de consorcio una autoridad educativa o institución educativa elegible como coordinador de un consorcio presenta una solicitud que agrupa a un número determinado de centros escolares.

En el caso de los **consorcios**, deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

 La autoridad educativa que actúa de coordinador en un consorcio escolar debe tener un vínculo organizativo directo con las escuelas socias del proyecto: Consejerías de Educación o equivalentes, Delegaciones provinciales o territoriales o equivalentes, centros de formación del





profesorado, etc. Un centro educativo, un Ayuntamiento u otro tipo de institución educativa no puede actuar como coordinadores de consorcios. Vea la "Lista de autoridades educativas para consorcios KA1" en http://www.sepie.es/educacion-escolar/convocatoria.html#KA101.

- Los consorcios están pensados para facilitar la gestión de los proyectos a los centros educativos socios, sobre todo a aquellos que por su tamaño o especiales características puedan tener especiales dificultades.
- Los proyectos de consorcio deben responder a las necesidades de las escuelas socias del proyecto y no necesariamente a las de la autoridad educativa que actúa de coordinador.
- El Plan de Desarrollo Europeo detallado en el proyecto que presenta el coordinador debe identificar y explicar para cada uno de los socios del consorcio las necesidades, las actividades, el impacto previsto y la integración de las competencias adquiridas.
- Los proyectos de consorcio tendrán normalmente un número de escuelas asociadas muy limitado. Un consorcio debe comprender al menos tres organizaciones (el coordinador y dos centros escolares adicionales).
- En el caso de los consorcios, tanto el coordinador como los socios deben firmar un **mandato**. En el sitio web del SEPIE puede encontrar más <u>información</u>.

7. El Formulario de Solicitud



Plazo de presentación de la solicitud: Antes del **5 de febrero a las 12.00** mediodía (hora de Bruselas) para proyectos que empiecen entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de ese mismo año.

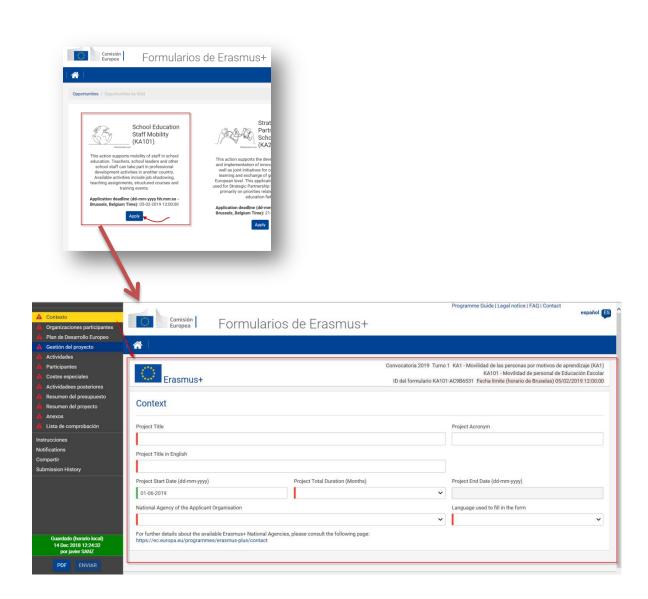
A diferencia de convocatorias anteriores, en 2019, el formulario de solicitud de las Movilidades para Personal Docente Escolar se rellenará a través de una aplicación informática. Dicha aplicación le permitirá también anexar la declaración responsable que deberá ser firmada obligatoriamente por el representante legal con un **certificado digital de representante de persona jurídica válido**.

Para presentar un proyecto Erasmus+, el solicitante ha de seguir los pasos que se indican a continuación. Si quiere más información consulte la web del SEPIE:

- En caso de no tener, crear una cuenta de usuario en <u>EU Login</u> para la institución (es recomendable asociar esta cuenta a un correo institucional: i.e. proyectos_erasmus_ies_xxx@...)
- Cada una de las organizaciones incluidas en la solicitud deben registrarse en el <u>Portal del</u> <u>participante</u> y obtener un código de identificación de participante (PIC) si no lo tuvieran ya. Se recomienda usar el mismo correo institucional que usaste para la cuenta EU Login de la institución.
- Rellenar y enviar el formulario de solicitud en la siguiente web de la comisión: https://webgate.ec.europa.eu/erasmus-applications/screen/opportunities?opportunitiesBy=Field&id=SE
- O Tiene un **Formulario comentado** con instrucciones de cómo se debe rellenar a su disposición en: http://sepie.es/doc/convocatoria/2019/EE/Formulario comentado KA101 2019.pdf







Importante: ¡No abra múltiples pestañas a la vez o en distintos navegadores! Esta situación podría causar problemas con la funcionalidad de guardado automático y, en consecuencia, la pérdida de datos de la solicitud.

Importante: ¡Una misma organización o consorcio sólo puede enviar una solicitud de proyecto escolar KA101! Si envía más de una solicitud asociado al mismo PIC de organización solicitante se desestimarán todas las solicitudes enviadas. Es un criterio de admisibilidad recogido en la <u>Guía del Programa Erasmus + 2019 p. 69</u>. Lo que sí puede hacer es reabrir una solicitud ya enviada, modificarla y enviarla otra vez, en este caso, será evaluada la última en ser enviada dentro del plazo. En el formulario comentado puede aprender cómo se reabre una solicitud ya enviada.





8. Estructura del Formulario



- 1 Instrucciones que le ayudarán a utilizar el formulario de solicitud.
- 2 Información sobre la convocatoria y la acción clave KA101.
- 3 Menú con las secciones principales.
- 4 Botón PDF, para exportar la solicitud a un archivo pdf.
- 5 Botón Enviar, que solo estará activo cuando se hayan rellenado todos los apartados de la solicitud.

Antes de entrar en el formulario, le recomendamos que lea nuestro documento "Formulario de solicitud comentado de KA101", disponible en el apartado "Material de apoyo" en el siguiente enlace.







SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

www.sepie.es | www.erasmusplus.gob.es sepie@sepie.es







